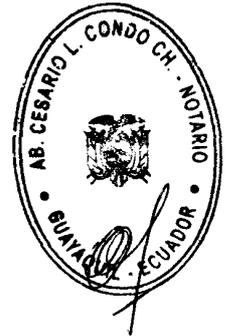


RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.11. 0002298

**GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**



CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 09-G-IJ-0000406 del 22 de enero del 2009, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 9 de julio del 2009, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **MAGNITUD INTEGRADA DE PLÁSTICOS S.A. MAGINPLAST**, empresa constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil el 9 de enero de 1992, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 17 de marzo de 1992;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al señor Dr. Nietzsche Alfonso Salas Guzmán, a quien no se le emitió su nombramiento;

QUE es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR al señor Ing. Com. Celso Miguel Armijos Fernández en reemplazo del señor Dr. Nietzsche Alfonso Salas Guzmán para el cargo de Liquidador de la compañía **MAGNITUD INTEGRADA DE PLÁSTICOS S.A. MAGINPLAST "en liquidación"**, correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y extrajudicial para los fines de la liquidación; y conferírle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

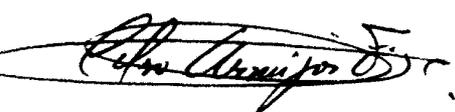
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

11 ABR 2011


**Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros A.
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

HMT/Anita
Exp. No. 66351

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a 13 ABR 2011


**ING. COM. CELSO MIGUEL ARMIJOS FERNÁNDEZ
C.C. 090395617-5**



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJDL.G.11. 0002483
GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL



CONSIDERANDO:

QUE el 11 de abril del 2011, se expidió la Resolución No.SC.IJ.DJDL.G.11.0002298, nombrando al señor Ing. Com. Celso Miguel Armijos Fernández, en reemplazo del señor Dr. Nietzsche Alfonso Salas Guzmán, para el cargo de liquidador de la compañía **MAGNITUD INTEGRADA DE PLÁSTICOS S.A. MAGINPLAST "EN LIQUIDACIÓN"**;

QUE en el segundo considerando de la indicada resolución consta que el nombramiento del liquidador designado en la resolución de disolución no se encuentra inscrito en el Registro Mercantil, por lo que debió decir es **"quien inscribió su nombramiento el 29 de marzo del 2011"**

QUE por lo mencionado en el considerando anterior la referida resolución debe ser rectificada;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR la Resolución No.SC.IJ.DJDL.G.11.0002298 de fecha 11 de abril del 2011, que nombró al señor Ing. Com. Celso Miguel Armijos Fernández, en reemplazo del señor Dr. Nietzsche Alfonso Salas Guzmán para el cargo de liquidador de la compañía **MAGNITUD INTEGRADA DE PLÁSTICOS S.A. MAGINPLAST "EN LIQUIDACIÓN"**, en el sentido que se indica en el considerando 2do de ésta resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía **MAGNITUD INTEGRADA DE PLÁSTICOS S.A. MAGINPLAST "en liquidación"**;

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, inscriba la presente Resolución Rectificatoria, junto con la Rectificada, y cumpla con las prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública de constitución tome nota de la presente resolución junto con la rectificada y sienta razón de su cumplimiento.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a

19 ABR 2011

Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

HMT/Anita
EXP. No. 66351
T# 8608-11

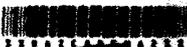


NUMERO DE REPERTORIO: 22.746
 FECHA DE REPERTORIO: 25/abr/2011
 HORA DE REPERTORIO: 11:21



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: Que con fecha veinticinco de Abril del dos mil once, queda inscrita la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.11.0002298, de fecha 11 de abril del 2011 rectificada mediante Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.11.0002483 de fecha 19 de abril del 2011, ambas dictadas por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros A, la misma que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía **MAGNITUD INTEGRADA DE PLASTICOS S.A. MAGINPLAST EN LIQUIDACION**, a favor de **CELSO MIGUEL ARMIJOS FERNANDEZ** de Idias 36.145 a 36.145B, Registro Mercantil número 7107.- 2.- Se tomo nota del nombramiento de liquidador a foja 28.488 del Registro Mercantil del 2011, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 27



REVISADO POR



Guillermo Espinoza
AB. ZOLA CEDEÑO CELLAN
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

DOY FE: De conformidad con el numeral 5 del Art. 1 de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No. 2386 del 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 564 de Abril 12 de 1978, que las **TRES (3)** - Fotocopias precedentes son iguales a los originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopias iguales. -
 Guayaquil,

20 MAY 2011



Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
 Notario 5o. del Cantón
 Guayaquil